

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales. Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,"

Badajoz.—Año LVI.—Núm. 10.857

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Sábado 3 de Diciembre de 1910

Clinica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología. Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesiten consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 1 al 16 de Diciembre; hospedándose en el Hotel de las Dos Naciones; y en Don Benito, del 16 al 31 de Diciembre; en la fonda de Francisco Granados.

LA AGRICULTURA Y LOS TRIBUTOS

Es un hecho notorio y de general apreciación, que en España paga sólo los tributos el contribuyente de buena fe, eludiendo de un modo manifiesto é ignominioso el sostenimiento de las cargas públicas un gran número de ciudadanos á quienes les importa bien poco el figurar en las listas de descubierto, con tal de ahorrarse las pesetas con que legalmente debe contribuir á tal obligación de carácter colectivo.

Esto acontece, generalmente, por la defectuosa y arcaica forma de legislar en nuestra nación, cuyos legisladores siempre han dejado, al intentar cerrar en un círculo de preceptos vertidos á granel en los reglamentos é instrucciones por que se rige la administración de las contribuciones é impuestos, una puerta de escape, por donde huyen, eludiendo el pago, gran número de contribuyentes.

Sentado este precedente, vamos á demostrar por dónde el Estado, con tal de percibir él una pequeña parte de lo que le corresponde, perjudica al que paga, en beneficio del que no contribuye más que nominalmente.

Desde muy antiguo se verifica el reparto de la contribución territorial, rústica y pecuaria conjuntamente, distribuyéndose en un mismo documento la contribución de los predios rústicos con la del ganado, y como quiera que este tributo es de los llamados de cupo fijo, el Estado señala anualmente una cuota á cada provincia, y las Delegaciones de Hacienda á cada término municipal, cuya cantidad habrá de repartirse y cobrarse íntegra, fijándose en idéntica cuantía al territorio lo que al ganado.

Cuando un distrito municipal no hubiese satisfecho el total de la cuota asignada en el año, la diferencia en menos será repartida entre los contribuyentes del término al año siguiente; es decir, que aquel terrateniente de buena fe que á fuerza de sacrificios mil saldó su cuenta con el Tesoro en la medida que justamente le correspondió, tiene que pagar al año siguiente la deuda que otro vecino suyo, menos escrupuloso, contrajo con la Hacienda.

¿Es esto justo, equitativo, ni humano, ya que legalmente está obligado á otro desembolso imprevisto?

Por eso opinamos que así como la contribución urbana se reparte única y exclusivamente sobre los edificios y sobre los solares, el reparto de la contribución territorial debe girarse tan sólo sobre las fincas, separando por completo la riqueza pecuaria de este reparto y llevándola á otro que se desmenuela por sí y en el que aparezcan con independencia los ganados que deban contribuir y que sus vicisitudes de descubiertos las sufran los ganaderos entre sí, sin gravar más á la agricultura, que bien esquilpada está á fuerza de gabelas.

Y vaya una idea por si los que buscan medios de sustituir el impuesto de consumos quieren aprovecharla.

La riqueza pecuaria, administrada di-

rectamente por los municipios, que son las corporaciones que más medios tienen de comprobar la existencia de esta clase de riqueza y sus ocultaciones, daría pingües ingresos á los municipios.

Y la cesión de este tributo á los ayuntamientos podría compensarla el Estado obligando á los terratenientes á presentar nuevas declaraciones de sus fincas en las que se clasificasen los cultivos con toda claridad y cuyos documentos habrían de ser comprobados por el personal técnico al servicio de la Hacienda, asesorado convenientemente por los individuos de las juntas periciales y comisiones de evaluación.

Obrando de esta manera se conseguirían dos cosas: que pagase el que debiera y que no se gravase al que paga.

Asimismo, como la riqueza á tributar aumentaría de un modo indudable, el tipo contributivo disminuirá tan notablemente, que á poco de realizarse esto la contribución se podría pagar tan insensiblemente, por su insignificante cuantía, que el labrador agradecería esta obra de verdadera regeneración para la agricultura nacional.

Pero esta reforma que reclama la lógica económica debe realizarse sin expediente pesado, rápidamente, fijando un cortísimo término—menor de un año, para que no se alcancen los resultados de un año á otro—si ha de surtir los beneficios que señalamos, como medio de evitar la ruina creciente de la riqueza agrícola.

PACOTILLAS

Profundamente apenado leo la triste noticia de que ha fallecido en Londres el perro más caro del mundo. Se llama Dick Stone, y era sobrino del famoso Rodney Stone.

Príncipes y rajahs habían ofrecido en vano cantidades fabulosas por adquirir el incomparable animalito, y todos los años desfilaron ante él centenares de admiradores.

La auptosia ha revelado que padecía una lesión cardíaca.

Aunque desde luego puedo asegurar que mi amigo Stone no tiene nada que ver con el difunto, creo yo que la identidad del apellido del can con su pseudónimo le obliga á dedicarle una oda fúnebre.

Mándeme, pues, la oda el buen Stone, que será de seguro celebrada, pues no espere, si no, que le perdone ni olvide su *judiada*.

La esposa de un sargento de infantería

de Marina, que en Cádiz reside hoy día, ha dado á luz de un golpe, sin mucho aprieto, un grupo de angelitos para un cuarteto. Y dirá el pobre esposo desesperado:

—¡Para cuando es la sabia ley del Candado!

El rico comerciante de Nueva York señor Scot, ha ofrecido 25.000 francos al aviador que en aeroplano le transporte á Baltimore. (Trece kilómetros)

Mayor cantidad daría Lacierva al aviador que le transportara á la presidencia del Consejo de ministros.

¡Si fuera tan fácil ésto como aquéllol Pero esto es imposible.

Todos los elementos se desencadenarían en contra.

Las personalidades más altas en la esfera parlamentaria, oponense á que se paguen dietas á cuantos en la Cámara al país representan.

Claro está; ¡como á ellos no les faltan chuletas!...

ESTRAÑO

INTOLERANCIA Y ABANDONO

Nada más intorable que la conducta de los clericales, y sin embargo están mimados por el gobierno, tan escandalosamente, que no parece sino que su misión ramplona es tan precisa al desarrollo de la vida, como el pan de cada día.

El caso ocurrido ahora con la esposa de Leandro Muñoz no tiene nada de original ni ofrece nada nuevo. Las intolerancias mañosas, comunes, casi diarias en nuestra desdichada nación, donde todo lo ridículo se apadrina y todo lo imprudente se aplaude. ¡El clericalismo! Es un monstruo, si se considera su acción constante de monopolizar las inteligencias y acaparar toda clase de privilegios. Es el pulpo feroz de las innumerables patas que inamovilizan el espíritu, absorbe la luz de la razón y tiene la exclusiva en todo lo intolerable.

Aquí, en la Torre, se da el caso estúpido de no tener por cementerio civil más que 25 varas cuadradas. ¿Por qué? Porque el clericalismo quiso todo el terreno para sí propio, confiado como estaba en que su poder sería eterno. Y así se da el tristísimo y macabro caso, como ha ocurrido ahora, de tener que desenterrar los restos de una criatura para poder enterrar una hija mía, porque no había terreno suficiente para enterrarla en otra parte.

Yo llamo la atención sobre esto á las autoridades para que activen la ampliación del cementerio civil, proposición que defendió con verdadera constancia y buena fe mi querido amigo Domingo Matito, mientras éste fué concejal, y llamo la atención para que no se dé el caso de exhumar forzosamente un cadáver. Porque esto, además de ser perjudicial para la salud pública, constituye una nota para un Municipio. Y esto, que ocurre en este pueblo, pasa en casi todos los de España (y en muchos de ellos ni cementerio civil hay). ¿La culpa? Esa aberración moral que se *padece* de creer que el cementerio civil es un sitio inmundo (opinión de los católicos) al que no van más que las personas despreciables. Ese es el sello de nuestra barbarie.

RAMÓN TRISTANCHO

La Torre.

EL ASUNTO DE LA CASA (1)

Nuestros lectores conocen ya la historia y tramitación de este asunto; nosotros hemos probado, como el Alcalde lo hacía al informar el recurso del Sr. Martínez de la Riva, que dicho recurso se presentaba fuera de plazo legal, pues solo se alzaba de la negativa del Ayuntamiento á reformar ó variar un acuerdo ya tomado meses antes; hoy vamos á estudiar la resolución gubernativa bajo el punto de vista técnico, que es en realidad el fondo de la cuestión.

Tres consideraciones sirven de base á la citada resolución: 1.ª Que la obra que se proyecta por el Sr. Martínez de la Riva no es de consolidación. 2.ª Que la obra, tal como la concedió el Ayuntamiento, es decir, sin columnas de sostenimiento, es imposible ejecutarla; y 3.ª Que las columnas de hierro que figuran en el plano, aparecen en éste sosteniendo las vigas, pues nunca se ha visto que queden al aire porque harían, en esta forma, imposible el cierre del establecimiento.

En cuanto al primer punto, si los éxitos en la práctica de una profesión constituyen la verdadera base del prestigio profesional, tenemos forzosamente que reconocer como casi indiscutible la opinión del arquitecto Sr. Vaca, que en el orden técnico ha inspirado la resolución gubernativa, pues en verdad, no recor-

(1) Ann cuando anoche se resolvió este asunto por el Ayuntamiento, estimamos conveniente publicar hoy este artículo

damos que en su larga práctica profesional, principalmente en lo que atañe á la solidez de los edificios cuya dirección tuvo á su cargo, haya tenido ningún fracaso; pero en verdad, cuando esa opinión es totalmente contraria á la del último arquitecto municipal, Sr. Saldaña, expuesta en el más luminoso informe de esta índole, ratificada después por persona de tan reconocida competencia como el señor Ger, y de acuerdo en un todo con criterio de tanta valía como el del señor Brioso, inspirador de todos los preceptos que, en materia de obras, contienen las Ordenanzas municipales, tenemos forzosamente que separarnos de aquella opinión.

En efecto: nosotros recordamos los fundamentos científicos con que el Sr. Saldaña defendía su informe en el seno de la Comisión de Ornato; decía este modesto funcionario, (cuya opinión no puede ser sospechosa) que para conceder lo que el Sr. Martínez solicitaba, es decir para substituir con vigas de hierro los dinteles de los huecos viejos formados con arcos escarzanos de ladrillos y que encierran en sí una fuerza destructora como todos los arcos de esta forma, es indispensable reducir el número de puntos de apoyo de la fachada, y que las vigas apoyen solamente en los extremos, pues de lo contrario, es decir conservando los tres puntos de apoyo que existían entonces (y menos reforzando los extremos como se proyecta), no quedaría compensada, de ningún modo, la mayor solidez que la fachada habría de adquirir por la desaparición de aquella fuerza destructora, y la obra, en conjunto, sería de consolidación.

La conformidad que el Sr. Ger presta á este informe lo robustece grandemente; pero donde verdaderamente se apoya es en la opinión del Sr. Brioso traducida en preceptos de las ordenanzas municipales. En efecto; es evidente que, colocando las cuatro columnas de sustentación, se substituye con ellas el macho central y queda la fachada como estaba, con dos huecos en planta baja, uno á cada lado del macho central, viniendo entonces á reducirse la obra concedida á la reforma ó traslación de los dos huecos existentes en la fachada vieja, y para estos casos ya el Arquitecto municipal Sr. Brioso, concretó la tendencia general de no permitir la consolidación de las fachadas que deben variar de línea, en el art. 253 de las ordenanzas que, copiado á la letra dice así: En las aperturas de los nuevos huecos y traslaciones de los que existan, las jambas y dinteles se construirán por el mismo sistema que los existentes y con materiales idénticos. Disposición que ninguna autoridad, por coronel que sea, ni el mismo Ayuntamiento puede torcer y que, seguramente la inspira el criterio de considerar como obra de consolidación el variar la naturaleza de las jambas y dinteles, según se dispone á ejecutar el concejal Sr. Martínez de la Riva, autorizado por el Sr. Martínez del Rincón, personas ambas que, por sus cargos estaban obligados á cumplir con exageración los preceptos de las ordenanzas.

La segunda consideración que sirve de base á la militar resolución, es la imposibilidad, que supone, de ejecutar la obra apoyando las vigas tan sólo en sus extremos: sólo tenemos que contestar á ésto, con la irrefutable autoridad del Arquitecto municipal que así lo previene por creerlo fácil; con el prestigio, en esta clase de cosas, del facultativo D. Florencio Ger, que ratifica en su informe, explícitamente, la posibilidad del procedimiento de ejecución, prevenido por el Sr. Saldaña, cuando dice, que ésto sólo tiene por objeto asegurarse de la capacidad de las vigas para soportar el peso de la fachada, sin referirse para nada á la de los machos extremos, entre los que aquéllas habían de repartirlo, y sobre todo, con la observación de las obras de la misma índole llevadas á cabo en multitud de casas, entre otras, en la que está instalada la

acreditada relojería del Sr. Alvarez Buiza.

Y por último, la tercera aseveración:

Esta es que, en el plano de la obra las columnas aparecen sosteniendo las vigas; asunto es éste que entra por los ojos y es necesario tenerlos cerrados para afirmarlo. Nosotros esto, que es tan solo de hecho, no lo discutimos, remitiendo al lector que no está cegado por ciertas pelotillas, base y origen para nosotros del fondo y de la forma de la resolución, al examen de los planos, en la seguridad de que nos dará la razón.

Creemos haber probado, bajo el punto de vista técnico, la injusticia de la resolución gubernativa en este asunto, la que, por el momento de comunicarla, y por lo contrario que resulta á las manifestaciones que el Sr. Martínez del Rincón hizo á varios concejales, nos hizo recordar á aquél que la seriedad personal es, á juicio nuestro, la base indispensable para el recto desempeño de las funciones oficiales.

Catarros, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños lo cura el antitarral Roselló.—Farmacias y droguerías.

TRIBUNA LIBRE

Nadando en sangre

Mientras el rojo líquido no ha salido del Gobierno civil, hemos podido permanecer callados, siquiera nos costara gran violencia no hablar, cuando vimos que llegaba el chorro al Ateneo y que amenazaba salpicarlo todo.

Hoy que S. E. se atreve á salir á la calle con el periodo, y que en pleno Campo de San Juan *esmiensa* á largar sangre á borbotones, nos creemos obligados á intervenir, como médicos sociales que somos, para impedir que aquella sangre nos ahogue y ahogue al pueblo soberano, en cuyo holocausto dice S. E. que está dispuesto á derramarla á torrentes.

Reconociendo que hasta en estas cosas de sangre hay progreso, porque en los comienzos de la hemorragia solo se vertía por la patria (léase estómago) y el rey, y hoy se vierte también por el pueblo, hemos de prevenirnos, sin embargo, contra esas vertientes sanguíneas que amenazan obligarnos á la natación, si queremos escapar de una muerte segura. ¡Que fluidos de elocuencia y de... sangre! Este hombre es una fuente inagotable de sangre roja y no hay quien me quite de la cabeza que es legítimo descendiente de aquel Vargas, presidente del Consejo de la Sangre que instituyera el duque de Alba en los Países Bajos.

Digamos, entre paréntesis, que el señor Martínez no sabe una palabra de estas cosas, y que sería bueno darle una lección de historia, pero juzgándola inoportuna, la aplazaremos para más adelante. Sigamos, pues, con la sangre.

¿Es posible, señor gobernador, que pase V. E. la vida entera derramando sangre y sin agotarse? Digo esto, porque á mí me han bastado unos días de esputar sangre para quedarme reducido á la más completa inopia sanguinolenta y V. E. lleva diez meses de gobierno y cada vez tiene más sangre. En Badajoz ha derramado S. E. más que agua lleva Guadiana y contando con que en Cáceres vertiera tanta como agua lleva el Tajo, resulta que se ha podido formar, prescindiendo de la que vertiera en Gerona, un río navegable, con la sangre de sus venas. ¡Valientes venas las de S. E.! ¡Ni que fuera neurótico!

Como dije al principio, aquí hemos podido aguantar sus chaparrones sanguíneos mientras llovía en el Gobierno y en el Ateneo, porque al fin y al cabo son dos edificios con desagüe; pero corriendo ya la sangre por las calles y amenazándonos una muerte *tinta en sangre*, no podemos menos de acudir al Ministerio de la Gobernación en demanda de que prevenga á S. E. que por reflejo de la luz sobre el rojo subido de la preciosa sangre de sus venas, es probable que se produzca el fenómeno de la *aurora boreal* y por tanto que tenga V. E. preparada la maleta. Y crea V. E. que esto hace muchos meses que hemos debido pedirlo, porque desde que S. E. llegó dió pruebas evidentes de su absoluto desconocimiento en toda clase de fenómenos físicos y psíquicos. Sabemos sí, que S. E. es un gran numismático y muy á propósito para gobernar en *Teguante pec* (centro de monedas raras como V. sabe), pero muy poco á propósito para gobernarnos á nosotros que no conocemos ni al Rey en eso de la moneda.

Y dicho en serio, no crea V. E. que nos obliga á tal ruego al Ministro, el deseo de que le destituyan sin derecho á la jubilación que como Gobernador le corresponde, no, se lo hacemos y muy encarecido para que le traslade con todas sus honras, mercedes y emolumentos, á la corte celestial ó cuando menos al *Limbo*, que es donde corresponde estar, á quien, como V. E., nos tiene siempre nadando en sangre.

Su último chorro, aquel que vertió usted anoche desde las gradas de la casa-Ayuntamiento, llegó hasta la alcantarilla de mi casa, pero no me asustó, porque enseguida caí en la cuenta de su procedencia y me dije: no puede ser más que de dos fuentes de origen: ó están haciendo matanza de cerdos en la Catedral, ó ha pronunciado algún discurso el Sr. Gobernador. Tan luego como se confirmó lo último, créalo S. E., pensé en la dimisión ó mejor dicho, en el traslado al Limbo.

Es lo menos que puede hacerse con quien, como V. E., evidencia todos los días varias veces, al Gobierno central, con genialidades como la de *la pitillera*, y la de su discurso, igualmente oportunas y discretas.

¡Al Limbo! al Limbo y que se mejore V. E. de las pérdidas periódico-diarias que sufre, le desea con todo su corazón su fiel súbdito y leal subordinado, que también fué *melitar* antes que todo,

LUIS MONTALBÁN

LOTERIA - Recibos impresos para 1910. - De venta en La Minerva Extremeña. **DE NAVIDAD**

LOCAL Y REGIONAL

En el Ayuntamiento

La sesión de anoche la presidió el alcalde D. Leopoldo Robles, concurriendo todos los concejales. El sitio destinado al público, se hallaba ocupado en su totalidad y algunas personas se retiraron al ver que no les era posible encontrar ni el más pequeño hueco donde colocarse.

Se da lectura al acta y es aprobada.

El Sr. Sardiña Heredia pide se haga constar que uno su voto al de la minoría al resolverse la proposición que formularan los concejales conservadores y regionalistas.

Se acuerda formar el padrón vecinal, en la forma que propone la Secretaría.

Se aprueba un informe de la comisión de Instrucción pública, proponiendo que á D. José Martínez García se le dé el cese en el destino de Secretario de la Junta local de instrucción pública y se anuncie la provisión de la plaza por concurso.

Se lee un oficio del Sr. Gobernador de la provincia revocando un acuerdo del Ayuntamiento en el asunto de la casa de D. Emilio Martínez de la Riva. (Este se fué á sentar al lado de los periodistas.)

Concluida la lectura, el Sr. Sardiña Heredia usa de la palabra para manifestar que hubiese celebrado mucho que el Sr. Gobernador civil, á quien había visto en la calle llevando bastón de autoridad, hubiera concurrido á la sesión, para que oyese lo que iba á decir, y era que le extrañaba la resolución del referido Sr. Gobernador, toda vez que éste hace tiempo se había acercado á él y á los Sres. Osorio, Vázquez y Pinna, que se encontraban junto á la casa de D. Emilio, para afirmarles que en el asunto de la casa estaba toda la razón de parte del Ayuntamiento.

El Sr. Serrano dice que tal manifestación sería debida á que el Sr. Gobernador no había estudiado aun el asunto de la casa; y el Sr. Sardiña replica que en el supuesto de que fuera así, el Sr. Gobernador obró con muestras de ligereza.

El Sr. Osorio pidió después la palabra. Dijo que, ante todo, debía rectificar la especie de que los concejales liberales y los republicanos hubieran procedido en este asunto impulsados por fines políticos y para perjudicar al Sr. Martínez de la Riva, toda vez que aquéllos no tenían otro interés que el de que no se burlasen las prescripciones de las Ordenanzas municipales; que ese mismo interés es el que les movió hace tiempo á acordar, después de una visita de inspección que giró el presidente de la Comisión de Ornato, D. Félix Sardiña, y que él presenció, á acordar el derribo de unas obras que, extralimitándose de la concesión otorgada, ejecutara en una casa calle de Echegaray el Sr. Oiler, amigo político de los ediles liberales y amigo particular de los repu-

blicanos; hizo la historia del asunto, notando que los acuerdos de 25 de Marzo y 29 de Julio se tomaron con asentimiento de los concejales conservadores que estaban presentes; recuerda lo que dijo el señor Martínez de la Riva en dicha sesión de 29 de Julio, donde hubo de manifestar que sólo en un momento de distracción pudo haber formulado su segunda solicitud; que cree le convino al Sr. Martínez aparecer como tal distraído, siendo cuál es, *vivo* en demasía. Que para evitar los gastos de una demanda contenciosa y perjuicios al Sr. Martínez, pues tales demandas tardan mucho en resolverse, entendía que el Ayuntamiento debía acordar que quedaba enterado de la resolución del señor Gobernador, aun cuando por causa de ella no entrase en línea la referida casa y resultasen incumplidas las Ordenanzas.

El Sr. Sardiña Heredia, recogiendo la alusión del Sr. Osorio, confirma su exactitud y agrega que acata la resolución del Gobernador.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó lo propuesto por el Sr. Osorio.

Seguidamente se aprueba, sin debate, el extracto de los acuerdos tomados en Noviembre.

Se lee la Memoria formulada por la comisión que fué á Madrid, donde se enumeran las gestiones hechas y se propone un voto de gracias á los diputados señores Lopo y Raventós, por el eficaz concurso que prestara á la citada comisión.

Se aprueba también la cuenta de gastos presentada por aquélla, que asciende á 1.007 pesetas y 30 céntimos.

Apruébanse, igualmente, una transferencia de crédito propuesta por la Comisión de Hacienda y el pliego de condiciones para la adquisición de algunos terrenos destinados á ampliar el cementerio, acordándose anunciar en el *Boletín oficial*, para los efectos de ley, la mencionada adquisición.

El Sr. Vázquez pide la palabra para manifestar que en el cabildo anterior anunció dos proposiciones, las cuales no ha podido presentar ni figurar por lo tanto en el orden del día, porque el señor alcalde le dirigió una comunicación, que lee, transmitiéndole otra del señor gobernador de la provincia, en que se le previene que no formulara aquéllas, por estar prohibido á los concejales el censurar los actos, en el ejercicio de sus funciones, de los senadores y diputados. Dice que le extraña que si existe algún precepto en tal sentido, no prohibiera el señor gobernador la presentación de la proposición de los concejales conservadores, aprobada en el anterior cabildo, que verbalmente había sido hecha por los mismos en el que tuvo lugar el día 19 de Noviembre, y de la cual se hizo mérito por la prensa de la localidad, que también anunció, publicando el orden del día para la sesión del miércoles 24—celebrada en la suplementaria del 26—la proposición mencionada. Indica que con motivo de la comunicación á que se refiere, ha pasado otra á la Alcaldía, y pide que se dé cuenta de ella en la sesión inmediata.

El Sr. Robles contesta que efectivamente ha llegado á su poder la comunicación á que alude el Sr. Vázquez y que la examinará, con el fin de dar cuenta de la misma oportunamente.

El Sr. Sardiña Heredia pidió la palabra y en forma tan elocuente como enérgica, protesta del acuerdo tomado en la sesión anterior á propuesta de los concejales conservadores, con motivo de frases pronunciadas en el Congreso por el Sr. Soriano y que éste se apresuró á explicar satisfactoriamente, por lo cual holgaba dicha proposición, con la que se persiguía un fin político y se presentó porque, encontrándose en Madrid los concejales que componían la Comisión nombrada para gestionar el despacho de asuntos de gran interés, estaban en mayoría los conservadores. Calificó de indelicado tal proceder y arremetió contra éstos, valientemente. (El público aplaude y el presidente agita la campanilla.)

Los trece concejales conservadores y regionalistas escucharon silenciosos la tremenda filípica del Sr. Sardiña Heredia y ninguno de ellos se atrevió á hacer uso de la palabra para responder á ella.

Tampoco la pidió ningún otro edil, y el alcalde levantó la sesión.

Benito espectáculo

Al salir anoche del palacio municipal, una vez terminada la sesión celebrada por el Ayuntamiento, vimos que cerca del kiosko existente en la plaza de la Consti-

tución, había un grupo formado por treinta ó cuarenta personas y que una de ellas, colocada en el centro, les estaba perorando.

¿Qué es eso?—preguntamos—y se nos contestó que el Gobernador de la provincia Sr. Martínez del Rincón estaba dirigiendo la palabra á los que le rodeaban.

Creímos que se trataba de darnos una broma, pues sabemos que D. Mariano no tiene afición á hablar en público, pero al fin tuvimos que convencernos de que quien peroraba era el Sr. Gobernador.

Este, según nos informaron algunas de las personas que le escucharon, molestado tal vez por los aplausos que se prodigaron al Sr. Sardiña Heredia al salir de dicho palacio—ó impulsado por otra causa—dijo á los del grupo que se les engañaba inicuaente; que él estaba dispuesto á ampararlos y aun á compartir con ellos lo que tenía; que él había evitado el derramamiento de sangre y que había prestado otros muchos servicios.

No sabemos si el Sr. Martínez del Rincón dijo todo eso; de la sangre sí hablaría, porque es muy aficionado á hacerlo. Ya se conoce que es militar de los que han peleado mucho.

El acto realizado anoche por el señor Gobernador fué objeto de críticas muy duras. ¿Para qué se lanzó á la calle llevando el bastón de autoridad y seguido de numerosos policías? ¿Figurábase que se iba á turbar el orden al celebrarse la sesión municipal? ¿Qué crasísimo error! Y ya que le plugo pasearse por la calle de San Juan y situarse cerca de las Casas Consistoriales, por si se ofrecía la ocasión de lucirse solucionando cualquier conflicto, ¿qué fin perseguía al dirigirse á las personas que salieron de aquel edificio? ¿No se percató de que su situación resultaba poco airosa, al convertirse en orador en una plaza pública sin venir á cuento?

La verdad es que desde que el señor Martínez del Rincón soñó que aquí se conspiraba, y que el inofensivo sastrero Laureano López era un terrible revolucionario, comunicándolo así al Gobierno, parece que está dejado de la mano de Dios.

Pasaba antes por un buen señor, poco versado en asuntos administrativos; pero animado de buenos deseos, con un fondo de rectitud é incapaz de obsesionarse con soñadas conspiraciones.

Hoy al frente del Gobierno civil, resulta un hombre peligroso para la tranquilidad pública.

Ganará mucho Badajoz, si el Gobierno nos hace la merced de destinar á otra provincia al Sr. Martínez del Rincón.

De viaje

Según nos dijeron anoche, esta tarde sale para Madrid el diputado Sr. Albarán acompañado de los presidentes de varias Cámaras locales y del veterinario Sr. López.

El viaje de todos estos señores sólo tiene por objeto escuchar la oración parlamentaria que aquél ha de pronunciar, (si no le dá el hipo) contestando los cargos que le ha hecho su colega por Fregenal, señor Baselga.

Tendrá que oír lo que diga el erudito amigo del Sr. La Cierva.

Ayer se habló mucho en todos los círculos, de las denuncias hechas por el diputado Sr. Baselga con relación á la Arrendataria de contribuciones.

El asunto promete dar juego, si el señor Baselga lee con detención el expediente para la prórroga del arriendo.

Todas las misas que se celebren el día 5 del corriente en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, de 9 á 10, serán aplicadas por el alma del joven D. Lorenzo Ayllón Cansado, en su primer aniversario.

¿Errata, ó mala fe?

El *Noticiero* dice en su número de hoy que la cuenta de gastos presentada por la Comisión que fué á Madrid, importa 10.037 pesetas 39 céntimos.

Dicha cuenta asciende á 1.007 pesetas 30 céntimos.

LA FARMACIA DEL GLOBO

calle de San Juan, núm. 31, tiene completo surtido de medicamentos y vende á precios módicos ¡NO EQUIVOCARSE! Dentro de la calle de San Juan, núm. 31

Café «La Estrella»

CONCIERTO PARA HOY

A las dos y media:

- 1.º Intermedio.
- 2.º Aires españoles.
- 3.º Polca de concierto.

A las nueve y media:

- 1.º Overtura.
- 2.º «Gioconda», bailables.
- 3.º «Jugar con fuego», fantasía.
- 4.º Mazurca rapsodiada.

Anoche, á las ocho y media, junto al palacio municipal peroraba enfáticamente un caballero que agitaba violentamente una varita con borlas.

Los que escuchaban, por no alterar el orden, se abstuvieron de aplaudir aquel trozo de sangrienta oratoria; pero tuvieron la feliz idea, que han de realizar en breve, de regalar al callejero orador una pitillera de plata y una cantidad en monedas antiguas.



LA ÚLTIMA PALABRA

en caprichosas y artísticas Postales.

Se acaba de recibir un variadísimo surtido, propias para el día de la Purísima.

No comprad sin visitar los escaparates de

La Minerva Extremeña

PLAZA CONSTITUCION, 21



Servicio telegráfico

Madrid 3 (2:15).

Congreso

En la sesión de ayer continuó el debate sobre la administración del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Garay dice que no encuentra motivo alguno para atacar á esta entidad y aboga por la supresión del impuesto de consumos.

El Sr. Soriano da las gracias al señor Garay, y pide los expedientes de cesión de los terrenos del cuartel de San Gil y otros.

Interviene para alusiones el Sr. Miró y censura la campaña emprendida, sólo por predominar en el Municipio los elementos radicales.

Se entra en el orden del día, aprobándose algunos proyectos, después de ligeras impugnaciones y se levanta la sesión.

Inundaciones.—Diez barcos perdidos

San Petersburgo.—Grandes temporales han producido inundaciones, causando muchas víctimas.

En Astrakan se han ido á pique diez barcos, incluso una gran barcaza en la que iban 300 personas.

La revolución en América

Tegucigalpa.—Todos los puertos hondureños del distrito de Comaigua han caído en poder de los revolucionarios.

Capitanea á estos el expresidente Bonilla.

Horrible incendio

Toledo.—En Alameda Sagra un rayo incendió la iglesia.

El viento propagó el fuego con rapidez á las casas inmediatas.

El incendio amenaza destruir parte del

pueblo, pues faltan elementos para combatir el fuego.

Los hombres de los pueblos inmediatos acuden á prestar auxilios.

A última hora comunican que el incendio sigue tomando incremento, habiendo destruído ya las líneas del alumbrado eléctrico y teléfonos.

La alarma es tremenda. Témesse que el siniestro se convierta en catástrofe.

El fuego empezó á las tres y media. Se sabe que á las nueve de la noche se pudo dominar algo.

Los alcaldes de los pueblos inmediatos organizan rápidos auxilios.

Ladrona detenida

Londres.—En Portoferrato, isla de Eiba, ha sido detenida una mujer que había logrado ya llevarse varios objetos de la casa en que murió Napoleón I.

Por suerte, todos ellos han sido de nuevo hallados.

El canal de Panamá

Londres.—Un despacho de Nueva York da cuenta de que el coronel Goethals, superintendente de las obras de excavación del canal del Panamá, ha dicho que esa nueva vía quedará abierta á la navegación en el mes de Diciembre de 1913, ó sea de aquí á dos años.

Un atentado

Dicen de Atenas que en un tren en que iba Vanicelos desde Tricolo á Fola, estuvo á punto de descarrilar á causa de una barra de hierro colocada en la vía.

Se tiene por seguro que se trata de un atentado cuyo autor se desconoce.

La presencia de ánimo del conductor del tren evitó el descarrilamiento, el cual, por la proximidad de un torrente, hubiera constituido una verdadera catástrofe.

Vanicelos continuó el viaje.

El rey de Grecia le ha mandado un mensaje felicitándole por haber escapado del peligro.

NUEVA JABONERA AUTOMÁTICA

para jabón en polvo, elegante aparato de metal niquelado, con el cual se obtiene una gran economía de jabón, siendo la última palabra de la

Higiene, Elegancia y Solidez

Indispensable en las fondas, hoteles, restaurantes, clínicas, hospitales, colegios, peluquerías, balnearios, cafes, casinos, oficinas, buques, vagones, y en general, para toda casa de gran confort.

Jabón perfumado en polvo, Violeta, Heliotropo, Lila y Piel de España, en paquetes de octavo, de hilo, 90 céntimos cada uno.

Cada aparato lo enviamos con jabón para seis meses, (ó sea un paquete) pudiendo usarlo veinticinco personas por día.

Basta solo con una vuelta de manivela para obtener su sorprendente resultado.

El precio de cada aparato en toda España, franco embalaje, siendo los portes de cuenta del comprador, pesetas sesenta.

Los pedidos, acompañados de su importe en libranza giro mútuo, pagaderos en este, se dirijan al representante exclusivo en Extremadura

J. Sánchez Vaquerizo Barcarrota.

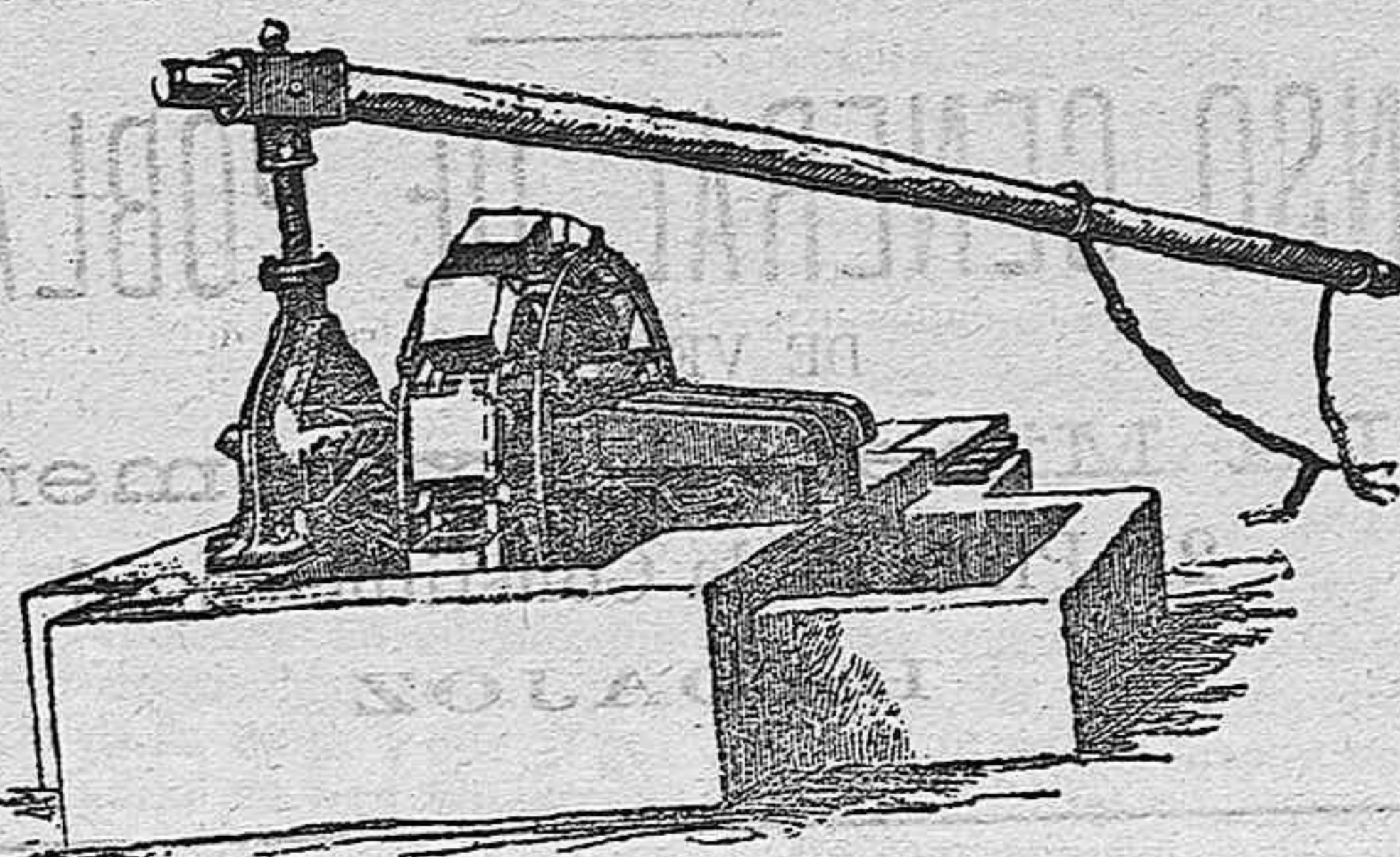
A comerciantes solventes, de Badajoz y Cáceres, así como en pueblos importantes de ambas provincias, y con buena comisión, se desea concederles la venta exclusiva debiendo acompañar á las solicitudes el 50 por 100 de su valor, á fin de preceder al envío de un aparato.

No hay diseños; previo envío del correspondiente franqueo, será contestada toda pregunta.

PAPEL PARA ENVOLVER

Al precio de 20 céntimos se vende el kilo de papel, en la Administración de este periódico, Arco-Agüero, 18, bajo.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»



HERRERÍA Y CERRAJERÍA

DE

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55, Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854)

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, armaduras de viguetas para edificios, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales. Colocación de norias sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Pararayos de diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los solicite.

GRAN PERFUMERÍA Y PASAMANERÍA

de Hernan Sanz y Saavedra

Sucesores de Pedro Lázaro

San Juan, 19

BADAJOZ

Pasamanería, perfumería y quincalla. Extenso surtido en abanicos, sombrillas, paraguas y bastones.

Géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores de la acreditada maestra

D. O. M.

Artículos y apretes para ferros en toda su extensión.

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA. CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

MONTESINO NÚM. 27 y 29.—(Casa propia).

BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Interado iamejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director D. LUIS BARDAJÍ. Clases especiales para repaso durante el verano.

ALMACÉN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

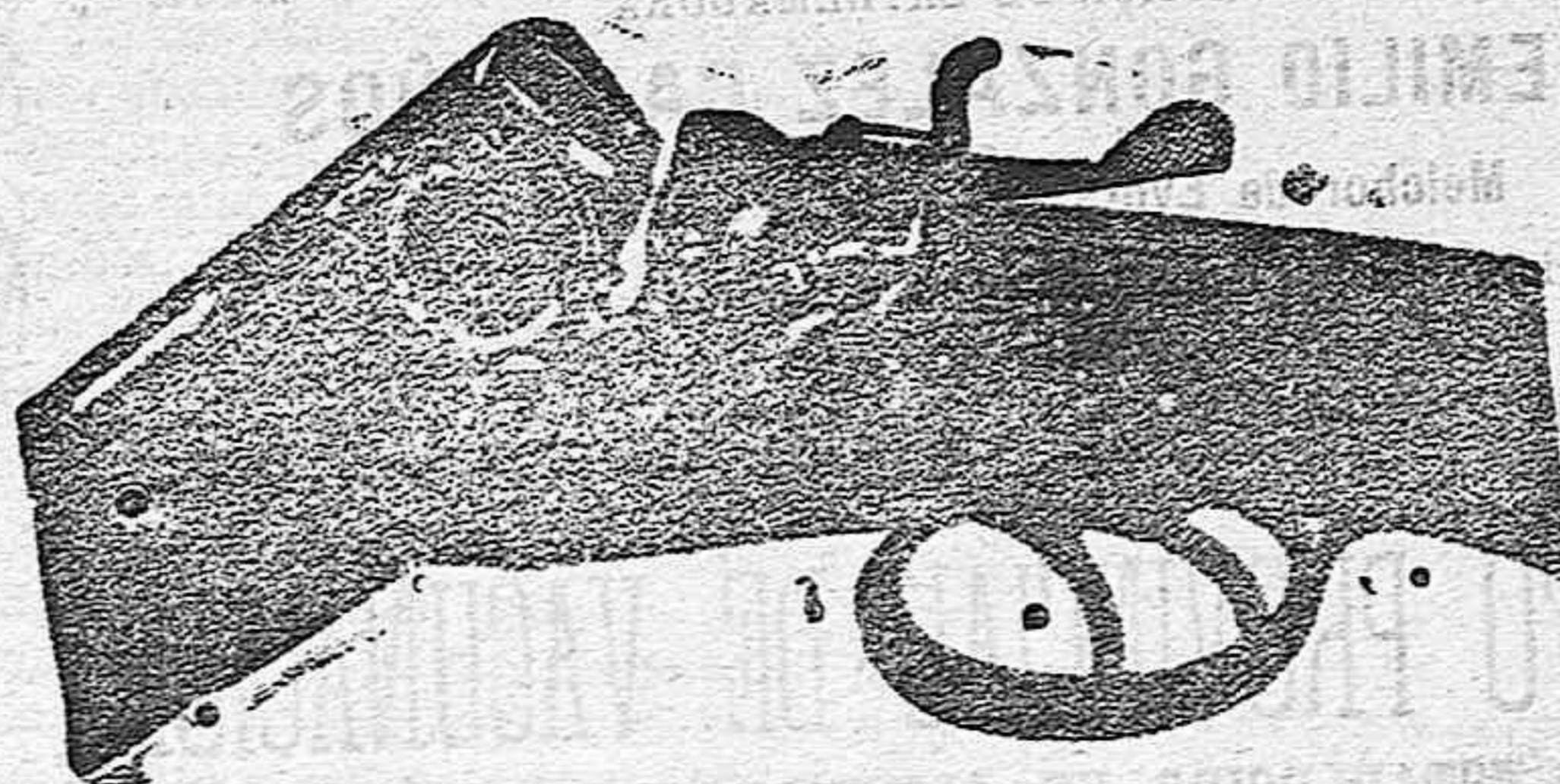
DE

Antonio Covarsí Calle de Calatrava, 8 BADAJOZ

Agente de Aduanas

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Arrendataria de Explosivos

Escopetas y pistolas extranjeras y españolas. Escopetas inglesas marca SCOTT, superiores.



COVARSI garantizadas

Escopeta 111111

Monturas, bridas, espuelas y artículos de montar y para carruajes. Expendedor oficial de la Arrendataria de Explosivos, para dinamita, mechas, pólvora y cartuchos de revolver y de caza de cuantas marcas se pidan.

Pianos á plazos y al contado.

Instrumentos y accesorios para bandas y orquestas.

Música para piano y banda y papel pintado.

Se compran cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se facilitan Catálogos gratis

SÍFILIS VENÉREO ANEMIA

Los Confitos Emerin dan á las vías gérito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Bleonorragia (gota miliar), etc. Una caja de Confitos Emerin con la debida instrucción, 4'50 ptas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminaria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrófulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los
MEDICAMENTOS

EMERIN

TRES VIRTUDES:

CONFIANZA

HONRADEZ

SEGURIDAD

Como prueba de esto, la Casa EMERIN devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.ª, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en Badajoz. Farmacia de D. Vicente Domingo Sanchis, San Juan 31

COMPAGNIE D' ASSURANCES GÉNÉRALES

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en París en 1819

La más antigua y poderosa de sus análogas

91 años de existencia

Capital social desembolsado.....	francos	2.000.000
Reservas efectivas.....	—	25.275.000
Primas á cobrar.....	—	80.901.813'80
Total de garantías.		108.176.813'80

Por estos datos se ve que esta Compañía sigue gozando de la confianza del público, confianza plenamente justificada por el estado de prosperidad de su situación financiera, la cual ha crecido constantemente durante los noventa y un años de su existencia.

Esta Compañía ha cumplido con todos los requisitos que se exigen en la nueva Ley de Seguros.

SUBDIRECCIÓN DE EXTREMADURA

DON EMILIO GONZALEZ CASTAÑOS

Melchor de Evora, núm. 12 — BADAJOZ

(Anuncio autorizado por la Compañía General de Seguros.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña 1892

y pensionado por la Excelentísima Diputación

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

Don Emilio Muñoz y Leza

TIMBRES CAOUTCHOUC

A PRECIOS INCREIBLES

	PESETAS	PESETAS	
Caja bolsillo con iniciales enlazadas.....	0'50	Cada línea más.....	0'25
Medallón niquelado sello 4 líneas..	4'00	Sellos ovalados, redondos, rectangulares y fantasía hasta 15 centímetros cuadrados.....	3,00
Caja fina bolsillo, id. id.....	4'00	De 16 á 20 centímetros cuadrados.	3'50
Relojes bolsillo, con sello, á 4, 5, 6 y	8'00	Polygonom: aparato que lleva las ocho fórmulas: Recibi—Conforme—Sin gastos—Impreso—Pagado—Anulado—Certificado—Copiado.....	4'00
Caja bolsillo, con almohadilla para tinta, timbre con nombre, apellido, profesión y señas.....	1'50	Tip-Top, aparato automático con sello.....	2'50
Lapicero cuatro usos, ó sea: sello con almohadilla, pluma, lapiz y sello lacre.....	2'00	Imprentillas de mano, con pinzas, tompon y componedor, á 2'50, 5, 10, 20 y.....	25'00
Fechadores valaderos por 10 años.	2'00	Tompones perpetuos, á 1, 1'50, 2 y	2'50
Sellos sobre montura niquelada y mango de madera barnizada, na línea hasta cinco centímetros de largo.....	1'00	Numeradores automáticos, desde..	35'00
Con dos líneas.....	1'50		

Tenazas para precintar, prensas para sellos en seco, prensas para perforar sellos. Frasquitos tinta, á 0'50 pesetas, y enviando una peseta en sellos se manda la fórmula para hacerla.

Carteles, rótulos esmaltados y sellos de metal, etc., etc.

Todos los pedidos se enviarán en paquetes certificados con el aumento de 0'25 pesetas

El cauchouc que sirve esta casa es de primera

Contesto siempre y doy presupuestos de todo, enviándome sello para el franqueo. Es preciso enviar el importe al hacer el pedido, en letra de giro mutuo ó sellos de 15 céntimos, á

Laureano Echevarría

CARRETAS, 17, 1.ª 2.ª — BARCELONA

Se ruega certifiquen las cartas para evitar extravíos.

A los Ayuntamientos

Modelación de actualidad CENSO GENERAL DE POBLACION

DE VENTA EN

La Minerva Extremeña

21, Plaza de la Constitución, 21

BADAJOZ

EMULSION NAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.	Ronda San Pedro, 53, Barcelon.
Boteros, núm. 22, Sevilla.	Obrapia, núm. 58, Habana.
Place de la Madeleine, número 21, París.	Uruguay, núm. 81, Montevideo.
Mantas, núm. 62, Lima.	V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.
A. Cristóbal, Buenos Aires.	J. Quintero y Comp., Santa Cruz de Tenerife.
Emilio Lahesa, Tanager.	La Extremeña, Manila.